ICCU-SIF

Bogotá, D.C. 23 de junio del 2020

Ingeniera
KAREN STEFANY MORA CRUZ
Contratista ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU
Ciudad

REF.: DELEGACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO **No. ICCU – 060 - 2020**

Respetada Ingeniera:

Atentamente, le comunico que ha sido designada para que ejerza las funciones de Supervisor, según, Resolución No. 257 del 01 de junio de 2016, del contrato de la referencia, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – VÍA SAN BERNARDO - ARBELÁEZ – CRUCE SHELL, VÍA SIBERIA A TENJO Y VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ"**, celebrado entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – Departamento de Cundinamarca y el CONSORCIO CUNDINAMARCA JF-CB.

Cordialmente,

ING. LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU

Elaboró: